

PÁGINA 1 DE 2

N°. AUDITORÍA: 003/2020

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Oficio Nº: 12/226/OIC-AI/185/2020.

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2020.

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda.

Director de Administración en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14080. PRESENTE.

En relación con la orden de auditoría Nº 12/226/OIC-AI/119/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 311, fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 38, Fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de 2020 del Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Administración.

En el informe adjunto se presenta con detalle 01 (Una) observación determinada, que previamente fue comentada con el área auditada, derivado del otorgamiento de un término previo para presentar la evidencia documental suficiente que desvirtuara o confirmara los resultados preliminares; de lo cual sobresale el siguientes:

1. Inadecuado reporte de actividades e indicadores del área responsable del Programa Institucional.

Al respecto, solicito atentamente girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observación correspondiente.





PÁGINA 2 DE 2

N°. AUDITORÍA: 003/2020

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Asimismo, hago de su conocimiento que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta contar con su conclusión definitiva.

ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL INCMNSZ.

LCDA. GUADALUPE MONSERRAT ÁNGELES GÓMEZ.

C.c.p. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz. Director General del INCMNSZ. Para su conocimiento. Presente.







PÁGINA 1 DE 7

N°. AUDITORÍA: 003/2020

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

AUDITORÍA **800 "DESEMPEÑO" Nº 003/2020** "PROGRAMA INSTITUCIONAL CP010"

ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO 12/226/OIC-AI/119/2020





PÁGINA 2 DE 7

N°. AUDITORÍA: 003/2020

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

ÍNDICE

		-
	Alcance de la Auditoría	-
b)	Objetivo de la Auditoría	- N
c)	Áreas o unidades administrativas revisadas	-
d)	Antecedentes de la auditoría	_
e)	Resultados	-
f)	Recomendaciones	
a)	Opinión del Auditor	2000









PÁGINA 3 DE 7

N°. AUDITORÍA: 003/2020

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

a) Alcance de la Auditoría.

Con base en el Programa Anual de Auditorías 2020, la revisión abarcó el ejercicio 2019, a fin de verificar una muestra del 5% del del Presupuesto destinado al Programa Institucional CP010 "Realizar la Capacitación del personal administrativo, técnico y directivo".

En apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y la realización de diversas técnicas de auditoría como el estudio o investigación preliminar, análisis de información, verificación revisión documental y confirmación de información para asegurar el apego normativo respecto del cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional CP010 "Realizar la Capacitación del personal administrativo, técnico y directivo".

Las actividades por desarrollar durante la auditoría son los siguientes:

- 1. Constatar que el Programa Institucional CP010 se encuentra debidamente alineado con el PND y con el Programa Sectorial de Salud.
- 2. Verificar que el área responsable del Programa CP010 contribuye al cumplimiento de objetivos y metas de dicho programa atendiendo a la naturaleza de sus funciones y procesos.
- 3. Constatar que en el Programa Anual de Trabajo del Instituto se encuentre incluido el Programa Institucional CP010 y que los resultados de su ejecución guarden relación con los objetivos de dicho programa.
- 4. Verificar que los recursos públicos del Programa Institucional CP010, se administraron con probidad, eficacia, eficiencia y economía.
- 5. Verificar los resultados de la evaluación del desempeño con base en sus indicadores.
- 6. Comparar el grado de cumplimiento del Programa Institucional CP010, respecto del ejercicio anterior (en caso de ser aplicable).





PÁGINA 4 DE 7

N°. AUDITORÍA: 003/2020

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

b) Objetivo de la Auditoría.

Conforme el Programa Anual de Auditorías 2020, el objetivo de la Auditoría 003/2020 denominada Programa Institucional CP010 "Realizar la Capacitación del personal administrativo, técnico y directivo", fue el de verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional CP010.

c) Áreas o unidades administrativas revisadas.

La auditoría en comento se dirigió a la Dirección de Administración.

d) Antecedentes de la auditoría.

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considera en toda circunstancia los impactos que tienen sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guía por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

Es por ello que el programa institucional CP010 debe otorgar capacitación de excelencia al personal administrativo, técnico y directivo para brindar una mejor atención médica, así como para resolver los casos médicos más complejos, considerando de modo especial a la población carente de seguridad social, a través de la responsabilidad, ética y profesionalismo del personal que labora en el Instituto e integrando la docencia e investigación basado en un profundo compromiso social, y se hace necesario el verificar que se cumplan las metas y objetivos del Programa Institucional CP010.

e) Resultados

Derivado del análisis y verificación de información realizada por el equipo de auditores, con relación a las actividades para dar cumplimiento a los procedimientos descritos en Programa Anual de Auditorías 2020 se determina lo siguiente:







PÁGINA 5 DE 7

N°. AUDITORÍA: 003/2020

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Procedimiento número: 1.- Constatar que el Programa Institucional CP010 se encuentra debidamente alineado con el PND y con el Programa Sectorial de Salud.

Con observación: Si () No (X)

Procedimiento número: 2.- Verificar que el área responsable del Programa CP010 contribuye al cumplimiento de objetivos y metas de dicho programa atendiendo a la naturaleza de sus funciones y procesos.

Con observación: Si () No (X)

Procedimiento número: 3.- Constatar que en el Programa Anual de Trabajo del Instituto se encuentre incluido el Programa Institucional CP010 y que los resultados de su ejecución guarden relación con los objetivos de dicho programa.

Con observación: Si () No (X)

Procedimiento número: 4.- Verificar que los recursos públicos del Programa Institucional AM030, se administraron con probidad, eficacia, eficiencia y economía.

Con observación: Si () No (X)

Procedimiento número: 5.- Verificar los resultados de la evaluación del desempeño con base en sus indicadores.

Con observación: Si (X) No ()

Descripción de los resultados:







PÁGINA 6 DE 7

N°. AUDITORÍA: 003/2020

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
1. Inadecuado reporte de actividades e indicadores del área responsable del Programa Institucional.	Se cuenta con información consistente en el Reporte de la Matriz de Indicadores (MIR) para el Programa Presupuestal E010 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	Inconsistencia en Reportes de la Matriz de Indicadores de Resultados del INCMNSZ, debido a que los indicadores denominados: Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativagerencial respecto al total ejercido por la institución, Porcentaje de servidores públicos que concluyen cursos de capacitación técnico-médicas, Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico-médica y Porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC), y considerando que no se contó con recursos fiscales para su desarrollo, estos fueron informados en el reporte de la MIR del primer trimestre de 2019 con valores y no así para los demás trimestres, ya que dichos indicadores fueron informados con valor de 0.	cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional CP010 "Realizar la Capacitación del personal administrativo, técnico y directivo". Deficiencias en la transparencia y rendición de cuentas.

Procedimiento número: 6.- Comparar el grado de cumplimiento del Programa Institucional AM030, respecto del ejercicio anterior (en caso de ser aplicable).

Con observación: Si () No (X)







PÁGINA 7 DE 7

N°. AUDITORÍA: 003/2020

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 800

f) Recomendaciones.

Como resultado del desarrollo de las actividades en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2020 del Órgano Interno de Control, en materia de Auditoría Interna, a la Dirección de Administración, se anexa 1 (una) Cédula de Observación clasificada como de Riesgo Bajo, que integra una recomendación preventiva, la cual promoverá los criterios de eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional CP010 "Realizar la Capacitación del personal administrativo, técnico y directivo".

g) Opinión del Auditor.

La presente opinión se sustenta en las evidencias analizadas de acuerdo con el alcance de la auditoría, proporcionadas por el área auditada durante el periodo de realización de la auditoría, respecto del cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional CP010 "Realizar la Capacitación del personal administrativo, técnico y directivo".

Se observa que en relación con la identificación de mecanismos para la validación y consistencia en los Reportes de la Matriz de Indicadores de Resultados, no se han formalizado los documentos que permitan un mayor y mejor control de estos, que contribuya a la optimización de los recursos, así como la eficacia en el cumplimiento de metas y objetivos.

Elaboró

C. P. Martín Luis Salazar Celis

Auditor Interno

Revisó

L.C. Jøsé Jair Valencia Reyes Coordinador de la Auditoría Autorizó

Lcda. Guadalupe Monserrat Ángeles Gómez

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

SINTEXTO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 1 de 2 NO. DE AUDITORÍA: 003/2020 NO .: 01 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A **MONTO POR RECUPERAR:** N/A RIESGO: **BAJO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al desempeño"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA	OPORTUNIDAD DE MEJORA
NADECUADO REPORTE DE ACTIVIDADES E NDICADORES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA NSTITUCIONAL. Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Dirección de Administración, respecto de las acciones ealizadas para el desarrollo y cumplimiento del Programa enstitucional CPO10 "Realizar la capacitación del personal administrativo, técnico y directivo", por el ejercicio de 2019 se	La Dirección de Administración, en coordinación con las áreas que sean pertinentes, se asegurará de que sea atendida la siguiente recomendación, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento: 1. Reforzar los mecanismos de supervisión a efecto de verificar y validar la consistencia de la información a reportar trimestre a trimestre en la Matriz de	N/A
 Inconsistencia en Reportes de la Matriz de Indicadores de Resultados del INCMNSZ, debido a que los indicadores denominados: Porcentaje del 	Indicadores del INCMNSZ, en materia de capacitación para dar cumplimiento al Programa Institucional CP010 "Realizar la capacitación del personal administrativo, técnico y directivo".	
presupuesto destinado a capacitación administrativa-gerencial respecto al total ejercido por la institución y Porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual	De forma tal que el área responsable del programa, cuente con la información veraz y oportuna de lo reportado en dichos indicadores.	
de Capacitación (PAC), y considerando que no se contó con recursos fiscales para su desarrollo, estos	FECHA DE FIRMA: 06 de noviembre de 2020	
fueron informados en el reporte de la MIR del primer trimestre de 2019 con valores y no así para los demás	FECHA COMPROMISO: 15 de enero de 2021	
trimestres, ya que dichos indicadores fueron informados con valor de 0.	SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:	
AUSA: Falta de coordinación entre las diferentes partes		1
responsables para la validación de los indicadores, su	L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda	

Director de Administración del INCMNSZ

Fecha de elaboración: 05 de noviembre de 2020.

métodos establecidos.

difusión y comunicación al Instituto a través de los





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

2 de 2 PÁGINA: 003/2020 NO. DE AUDITORÍA: .01 NO .: MONTO FISCALIZABLE: N/A N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: BAJO RIESGO:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al desempeño"

Deficiencias en el análisis y establecimiento de responsabilidades sobre el cumplimiento, seguimiento, vinculación y reporte de los indicadores del Programa institucional.

EFECTO:

- Control inadecuado de las actividades a realizar por cada área para cumplir las metas y objetivos del Programa Institucional CP010 "Realizar la capacitación del personal administrativo, técnico y directivo".
- Deficiencias en la transparencia y rendición de cuentas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Título Segundo, Capítulo I, Estructura del modelo. Norma Cuarta Información y Comunicación Numeral 13 Usar información relevante y de calidad del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03-XI-2016 y sus reformas.

REVISÓ

C. José Jair Valencia Reyes

Coordinador de la Auditoría

UTORIZÓ

Lcda. Guadalype Monserrat Ángeles Gómez Titular del Area de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 05 de noviembre de 2020.

ELABORÓ

C. P. Martin Luis Salazar Celis

Auditor Interno